



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 SET. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.461/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas propone la designación interina de la Ing. Patricia Silvia Mac Gaul para cumplir tareas docentes en forma temporaria como profesora adjunta con dedicación semiexclusiva de la materia "Computación II", en mérito a los resultados obtenidos en el llamado a inscripción de interesados para cubrir esas funciones; teniendo en cuenta que la misma fue designada, entre otros, por la resolución rectoral N° 721-85, en el carácter de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, correspondiendo en consecuencia darle por terminadas estas labores, y atento a que se dispone de crédito en las respectiva partida presupuestaria para hacer lugar al referido pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Ing. Patricia Silvia MAC GAUL, D.N.I.N° 10.493.487, para cumplir tareas docentes en forma temporaria en la Facultad de / Ciencias Exactas como profesora adjunta con dedicación semiexclusiva de la materia COMPUTACION II, con la retribución mensual única y total equivalente a dicha categoría, a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dar por terminada, a partir del 19 de Agosto pasado, la designación interina de la Ing. Patricia Silvia MA GAUL, efectuada entre otros por la resolución rectoral N° 721-85, como personal docente temporario en la categoría de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura COMPUTACION II.

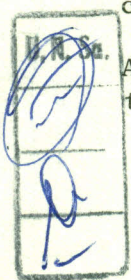
ARTICULO 3°.- La citada designación podrá quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de la nombrada derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente resolución se imputará en la partida 1120 - PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 6°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia de que el referido nombramiento tiene por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según el nivel asignado, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta de personal docente de la Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 Secretario Académico

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 772-85

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO